

Guayaquil, Noviembre 6 del 2002

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas
PREDIAL SANTA MARGARITA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuestos en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad De Comisario Principal, *cúmpleme informar que los administradores de la Compañía han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de balances , Estados de Perdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al termino del ejercicio 2001 reflejan la real situación de la empresa , por lo que puede gozar de confiabilidad.*

Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General y de directorio, libro De acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con la disposiciones legales.

No existen comentarios que hacerse en relación a la Junta General de Accionistas y No se han exigido que san rendidas garantías por parte de los administradores y el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja la verdadera situación Económica de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,


DIANA RAMIREZ ESPINOZA

COMISARIO PRINCIPAL

NOV 2002